12837

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, del Consejo Económico y Social, por la que se nombra nuevo Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Jefe de Departamento de Pleno y Comisión Permanente del CES.

En la Resolución de 19 de septiembre de 2005 del Presidente del Consejo Económico y Social, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Jefe de Departamento de Pleno y Comisión Permanente del Consejo Economico y Social se designó el Tribunal de selección del citado proceso selectivo.

Por Resolución de 18 de noviembre de 2005 del Consejo Económico y Social (BOE de 9-12) se modificó la composición del Tribunal Calificador, aceptando la renuncia de D.ª Laura Montero Romero como vocal del Tribunal Titular, siendo sustituida por D.ª Reyes de Blas Gómez y, por incurrir en causas de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se sustituye a D.ª Ana María Vázquez Losada, como Secretaria del Tribunal Suplente, por D.ª Julia Collado Jiménez.

En virtud de lo cual se resuelve:

Aceptar las renuncias presentadas por D. Rodolfo Gutiérrez Palacios; D.ª M.ª Cruz Rodríguez del Cerro; D. Fernando Martínez Rodríguez; D: Jesús Camarero Santamaría; D.ª Yolanda López Mazuelas; D.ª Carmen Aguilera Lucio-Villegas, D. Luis Sauto Pascual y D.ª Nuria Moreno-Manzanaro García, siendo nombrados en sustitución de aquellos como miembros titular y suplente, respectivamente, del Tribunal Calificador, los que se indican a continuación:

Tribunal Titular:

Presidente: D. José Luis Gómez-Calcerrada Gascón.

Vocales: D.ª Margarita Bravo Torres, D. Rodolfo Serrano Recio, D.ª Berta Cuenca Vibora, D. Francisco Martínez López y por el Comité de Empresa, D.ª Carmen Vizán Rodríguez, actuando como Secretaria, D.ª Brígida Cebrián Aguila.

Tribunal Suplente:

Presidente: D. Francisco José González de Lena Álvarez.

Vocales: D.ª Reyes de Blas Gómez, D.ª Pilar Faro Bueno, D.ª Reyes Morán Gallego, D. Esteban Calvo Hernández y por el Comité de Empresa, D.ª Irene Prins Berkhof, actuando como Secretaria, D.ª Julia Collado Jiménez.

Madrid, 13 de junio de 2007.-El Presidente del Consejo Económico y Social, Marcos Peña Pinto.

12838

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión por el

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan, por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro Central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, C/Agustín de Bethencourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se

estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO I

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Denominación del puesto: Letrado Asesor Jurídico. Número de puestos: Dos. Nivel C.D.: 28. Complemento específico: 12.777.26 €. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE. Grupo: A (Cuerpo A1600).

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Jefe Asesoría Jurídica Central. Número de puestos: Uno. Nivel C.D.: 29. Complemento específico: 11.066,12 €. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE. Grupo: A (Cuerpo A1600).

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMOY COMERCIO

12839

ORDEN ITC/1948/2007, de 19 de junio, por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (11/07), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos a la señora Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización), Paseo de la Castellana, 135, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mityc.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre («BOE» del 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obli-

gación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 19 de junio de 2007.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaria del Industria, Turismo y Comercio, María Teresa Gómez Condado.

ANEXO I

Plaza: 1. Unidad de adscripción, código de puesto MAP, denominación del puesto: Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. Secretaria General de Comercio Exterior. SG de Política Arancelaria y de Instrumentos de Defensa Comercial. 4466974 Subdirector General Adjunto. Localidad: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 18.539,20. Adscripción: Ad.: Administración del Estado. Gr.: A. Méritos preferentes: Experiencia en comercio exterior. Conocimientos de economía internacional. Conocimientos de técnicas comerciales. Capacidad de negociación en organismos económicos internacionales. Francés e inglés.

Plaza: 2. Unidad de adscripción, código de puesto MAP, denominación del puesto: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información. Unidad de Apoyo. 3563268 Secretario Director General. Localidad: Madrid. Complemento específico: 4.935,44. Adscripción: Ad.: Administración del Estado. Gr.: CD. Méritos preferentes: Experiencia en secretarías de altos cargos. Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas. Experiencia en el tratamiento de agendas. Experiencia en la clasificación y archivo mediante herramientas informáticas de documentos. Experiencia en el manejo de bases de datos documentales y de personal.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:			Segundo Apellido:				Nombre:			
D.N.I.:	P.N.I.: Fecha de Nacimiento:		Cuerpo o Escala a que pertenece: Grupo			Número de Registro de		Personal:		
Domicilio (calle y número):				Provincia: L		Localida	ocalidad:		Teléfono:	
<u>D</u>	DESTINO	ACTUAL		ı						
Ministerio:			Dependencia:					Localidad:		
Denominación del puesto de trabajo:			Nivel C. Destino: C. específico		Gı	Grado consolidado		Fecha de posesión:		
ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE	TRABAJO	NIVEL	DIREC	CENTRO ECTIVO/UNIDAD/OO.AA		LOCALIDA		

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.-Paseo de la Castellana, 135 - Planta 4.

En de de 2.00...

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO III

Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1. Libre designación

- 1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- 1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ITC/3928//2004, de 12 de noviembre («BOE» del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección www.mityc.es seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante concursos o libre designación)», en «Trámites con certificado digital». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «Ver bases convocatoria», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

- 1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.
- 1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexado deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.
- 1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón firmar.
- 1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.
- 1.1.6 Finalmente, al pulsar imprimir, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.
 - 1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.
- 1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección www.mityc.es; seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante concurso o libre designación)», «Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud».
- 1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.
- 1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

12840

ORDEN PRE/1949/2007, de 29 de junio, por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el I.

Segunda.-Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, al Subsecretario de la Presidencia.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General—edificio INIA—complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de junio de 2007.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO I

Puesto de Trabajo: Jefe Sección N22, Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Número de puestos: Uno. Nivel: 22. Complemento específico: 4.073,48 €. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: B/C. Localidad: Madrid.

Puesto de Trabajo: Secretario de puesto de trabajo N30, Gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno. Número de puestos: Dos. Nivel: 14. Complemento específico: 4.073,48 €. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de Trabajo: Secretario de Puesto de Trabajo N30, Gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno. Número de puestos: Uno. Nivel: 14. Complemento específico: 4.073,48 €. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado, Autonómica y Local. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de Trabajo: Director Adjunto, Unidad de Apoyo, Centro para la Prevención y Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 18.539,20 €. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.